MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 26/02/2026

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

En atención a la de la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015** y la **Ley 1474 de 2011**, se realiza el presente análisis para la contratación del "***SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA SEDE ELECTRÓNICA WWW.POLICIA.GOV.CO Y LA REVISTA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS APLICACIONES MÓVILES***", garantizando la selección objetiva del ofrecimiento más favorable para la Policía Nacional en la vigencia 2026. El análisis integra las disposiciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la cual tiene un ámbito de aplicación para todas las entidades públicas, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, deben poner a disposición del público un portal web o sede electrónica. Asimismo, la sede electrónica se articula con los lineamientos del Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector TIC), que compila las disposiciones relacionadas con Gobierno Digital y establece la obligación de las entidades públicas de adoptar estrategias tecnológicas orientadas a la eficiencia, interoperabilidad, seguridad de la información y prestación de servicios digitales a los ciudadanos.

En este contexto, la página web institucional no constituye un elemento accesorio, sino un instrumento estructural para la materialización de la transparencia activa, la rendición de cuentas y la garantía del principio de publicidad administrativa. Por lo anterior, y en cumplimiento a las normas que rigen la función administrativa, la Policía Nacional implementó y mantiene la sede electrónica institucional con dirección oficial www.policia.gov.co, como canal digital permanente de interacción con la ciudadanía, es por esto, que se requiere mantener un adecuado mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente que garantizan continuidad del servicio, disponibilidad de la información, mitigación de riesgos de ciberseguridad y cumplimiento de estándares de accesibilidad e interoperabilidad exigidos por la política de Gobierno Digital.

La existencia y operación continua de la sede electrónica garantiza el cumplimiento de obligaciones en materia de publicidad de actos administrativos, divulgación de información contractual, acceso a trámites y servicios, y protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012. La indisponibilidad, desactualización o vulneración de esta plataforma podría generar riesgos de incumplimiento normativo, eventuales responsabilidades disciplinarias o fiscales, y afectaciones al derecho fundamental de acceso a la información pública.

De manera complementaria, la Policía Nacional desarrolló el portal de la revista digital institucional y sus aplicaciones móviles asociadas, como herramientas de divulgación estratégica de doctrina, lineamientos, avances operativos e historias institucionales. Este ecosistema digital fortalece la comunicación bidireccional con la ciudadanía, amplía el alcance territorial de la información y consolida un modelo de difusión acorde con las dinámicas contemporáneas de consumo digital. La replicación en aplicaciones móviles optimiza la accesibilidad, mejora la experiencia del usuario y permite mantener presencia institucional en entornos tecnológicos de alta interacción. La revista digital de la Policía Nacional y sus aplicaciones móviles contribuyen al cumplimiento de

los principios de publicidad, transparencia y eficiencia administrativa, al tiempo que fortalecen la identidad institucional y la cultura organizacional.

Al igual, el uso de medios digitales reduce costos de impresión y distribución física, y maximiza el impacto comunicacional con menor inversión relativa. En consecuencia, la sede electrónica www.policia.gov.co, la revista digital institucional y sus aplicaciones móviles constituyen infraestructuras digitales esenciales para el cumplimiento de funciones constitucionales y legales, con impacto directo en la garantía de derechos fundamentales, la eficiencia del gasto público y la continuidad operativa institucional. Su soporte técnico, mantenimiento y actualización permanente no solo resultan necesarios, sino jurídicamente obligatorios y estratégicamente indispensables para la adecuada prestación del servicio público a cargo de la Policía Nacional.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes**: +

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:
"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones*", señala:

"*(...)* ***Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización****: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007*".

El plazo de ejecución del contrato se ha establecido desde la aprobación de la garantía única hasta el quince (15) de diciembre de 2026, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, el cual comprende el soporte técnico, mantenimiento y actualización permanente de la sede electrónica institucional www.policia.gov.co, la revista digital de la Policía Nacional y sus aplicaciones móviles asociadas. Este objeto no corresponde a una actividad puntual o de resultado único, sino a un servicio de carácter continuo, transversal y permanente, indispensable para garantizar la disponibilidad, estabilidad, seguridad y actualización constante de las plataformas digitales institucionales durante la vigencia fiscal 2026.

La definición de un plazo que cubra prácticamente la totalidad de la vigencia fiscal responde a la necesidad de asegurar la continuidad ininterrumpida del servicio público digital, en cumplimiento de los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad administrativa. La sede electrónica institucional y los canales digitales asociados constituyen infraestructuras críticas para el cumplimiento de obligaciones legales en materia de transparencia activa, publicidad de la gestión administrativa, acceso a la información pública, prestación de trámites y servicios en línea y protección de datos personales. En este sentido, cualquier interrupción en el soporte técnico o en las labores de mantenimiento podría generar riesgos de indisponibilidad del servicio, afectación a derechos fundamentales de los ciudadanos y eventuales responsabilidades para la entidad.

Desde la perspectiva operativa y técnica, el mantenimiento y soporte de plataformas digitales institucionales implica actividades recurrentes como atención de requerimientos funcionales, corrección de fallas, aplicación de parches de seguridad, actualización de componentes tecnológicos, adecuaciones normativas, mejoras de experiencia de usuario y adaptación a nuevos lineamientos expedidos por las autoridades competentes. Estas actividades se desarrollan de manera dinámica y continua, razón por la cual el plazo hasta el 15 de diciembre de 2026 garantiza una cobertura integral que acompaña la evolución tecnológica y normativa durante la vigencia, sin generar vacíos contractuales que comprometan la estabilidad de los servicios digitales.

Es por esto que, el plazo de ejecución desde la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2026 no solo es técnicamente necesario y jurídicamente sustentado, sino que constituye una medida estratégica para garantizar la continuidad operativa, la seguridad digital, el cumplimiento normativo y la adecuada prestación del servicio público a cargo de la Policía Nacional.

Para este proceso se proyectarán dos (2) pagos parciales, en moneda legal colombiana, de conformidad con el avance en la ejecución del objeto contractual, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y la expedición del respectivo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El primer pago, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato, se realizará una vez se haya ejecutado el cincuenta por ciento (50 %) del plazo de ejecución contractual, contado a partir de la aprobación de la garantía única. Este pago estará sujeto a la certificación del supervisor del contrato, en la cual conste que los servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualización de la sede electrónica institucional, la revista digital de la Policía Nacional y sus aplicaciones móviles se han venido prestando de manera continua, oportuna y conforme a las especificaciones técnicas, niveles de servicio y obligaciones contractuales pactadas.

El segundo pago, correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) restante del valor del contrato, se efectuará una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual y se haya cumplido integralmente el plazo de ejecución, previa suscripción del recibo final a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en el cual se certifique la correcta, completa y oportuna prestación de los servicios contratados hasta la fecha de terminación establecida.

2. DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección del contratista son los mecanismos jurídicos mediante los cuales una Entidad Estatal define cómo escogerá al proveedor o contratista para satisfacer una necesidad pública, garantizando transparencia, competencia y selección objetiva. La normativa colombiana establece cinco modalidades: licitación pública (regla general), selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, cada una con una lógica propia según el objeto, la cuantía o circunstancias específicas del proceso.

Estas modalidades aplican con base en la Ley 1150 de 2007 (artículo 2), que fija la regla general y las excepciones, y se desarrollan y operacionalizan mediante el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta aspectos de planeación, documentos del proceso, requisitos, etapas y reglas procedimentales para su implementación. En consecuencia, la Entidad no "elige libremente" la modalidad: debe justificar su procedencia en los estudios y documentos previos y dejar la trazabilidad correspondiente en los documentos del proceso, conforme al marco legal y reglamentario vigente.

En cumplimiento de lo normativamente expuesto, el presente proceso, se regirá por la siguiente modalidad de selección:

☐	Mínima Cuantía.	☐	Selección abreviada por Menor Cuantía.
☐	Concurso de méritos.	☒	Selección abreviada por Subasta Inversa.

La modalidad de contratación elegida corresponde a Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, decisión que se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, económico y jurídico, en el marco del proceso cuyo objeto es el soporte técnico, mantenimiento y actualización para la sede electrónica www.policia.gov.co, la revista digital de la Policía Nacional y sus aplicaciones móviles.

Desde el punto de vista técnico, el servicio requerido corresponde a actividades estandarizadas en el mercado de tecnologías de la información, tales como soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización de versiones, gestión de contenidos digitales, administración de servidores, monitoreo de desempeño, ajustes de seguridad informática y mejoras funcionales. Estas actividades pueden describirse mediante especificaciones técnicas claras, medibles y verificables, con niveles de servicio (SLA), tiempos de respuesta definidos y estándares de calidad objetivos. No se trata de un desarrollo tecnológico exclusivo o altamente especializado que implique innovación a la medida, sino de servicios de común utilización en el sector TIC, prestados por múltiples proveedores con experiencia acreditada, lo que permite su estructuración bajo parámetros uniformes y comparables.

Desde el punto de vista económico, la modalidad seleccionada favorece la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, permitiendo comparar objetivamente propuestas bajo criterios de precio, experiencia, capacidad técnica y cumplimiento de niveles de servicio. Al tratarse de servicios ampliamente ofertados en el mercado tecnológico nacional, existe oferta suficiente para garantizar un proceso competitivo que optimice la inversión de recursos públicos, promueva la eficiencia administrativa y reduzca riesgos de sobrecostos. La estandarización de las actividades y entregables facilita la evaluación objetiva de las propuestas, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

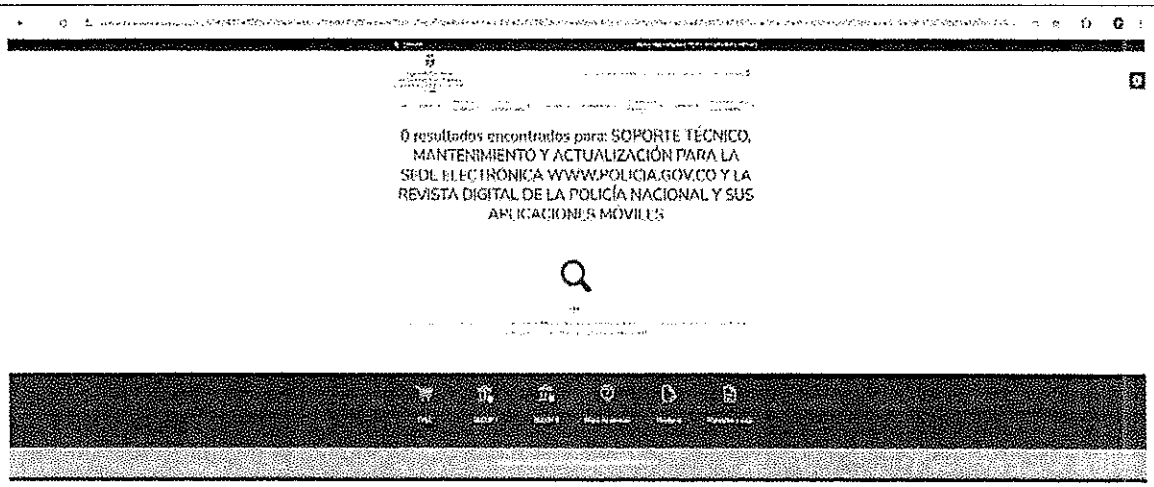
Desde el punto de vista jurídico, la modalidad encuentra sustento en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, así como en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta dicha modalidad. De igual forma, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del mencionado decreto, modificado por el Decreto 142 de 2023, define como bienes y servicios de características técnicas uniformes aquellos que poseen especificaciones técnicas y estándares de desempeño iguales o similares, susceptibles de agruparse como homogéneos para su adquisición. En el presente proceso, el servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización cumple con estas condiciones normativas, por lo que la modalidad escogida resulta procedente y ajustada al marco legal vigente.

En consecuencia, la selección abreviada resulta técnica, económica y jurídicamente idónea para el objeto contractual, al ajustarse a la naturaleza de los bienes a adquirir y a los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

3. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

¿Existe Mecanismo de Agregación de Demanda para este bien o servicio?	**SI**		**NO**	X

Se verificó que NO existe un Mecanismo de Agregación de Demanda vigente con el cual la Institución pueda satisfacer la necesidad en el presente estudio previo.



4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

En el presente Proceso de Contratación se incorporan los códigos UNSPSC que resultan aplicables al objeto, como un mecanismo de estandarización, precisión y trazabilidad de los bienes y/o servicios requeridos. La identificación mediante UNSPSC permite reducir ambigüedades en la definición del alcance técnico, mejorar la publicidad efectiva del proceso y la participación de oferentes al facilitar la búsqueda y categorización en las plataformas del Sistema de Compra Pública, así como asegurar la coherencia metodológica del análisis del sector y del estudio de mercado, al orientar la comparación de precios y condiciones frente a referentes realmente equivalentes. Adicionalmente, esta codificación fortalece el control sobre las contrataciones, y contribuye a la calidad del dato público y de los reportes institucionales; por lo anterior, se registran los códigos aplicables al proceso, garantizando consistencia con el objeto contractual y sus componentes relevantes.

4.1. Identificación del Código: Se consultó el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-.

4.2. Criterio de Búsqueda:

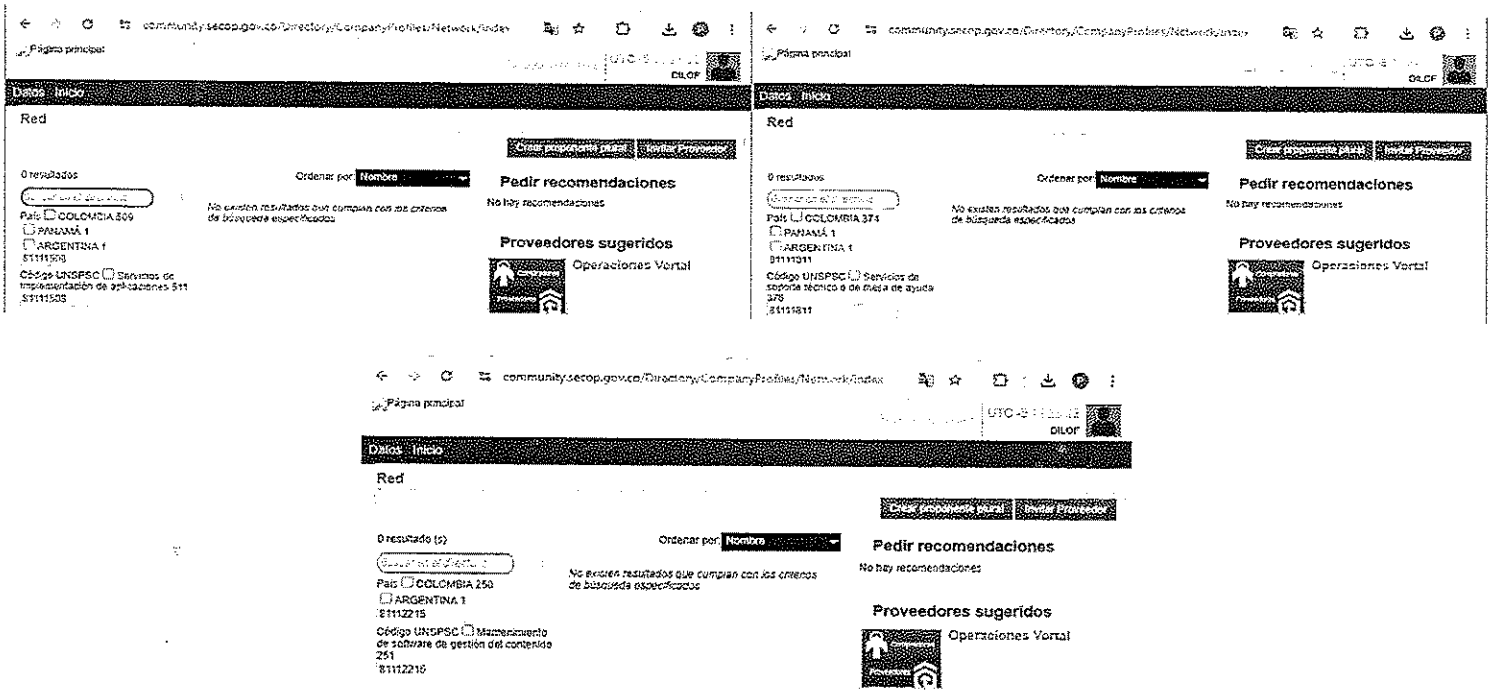
Segmento	Familia	Clase	Código Producto (Sugerido)	Descripción del Bien/Servicio
81	8111	811115	81111506	Servicio de programación para clientes o servidores
81	8111	811118	81111811	Servicio de Soporte técnico o de mesa de ayuda
81	8111	811122	81112220	Mantenimiento de Software de servidores

4.3. Justificación de Pluralidad: El día 25 de febrero de 2026 se efectuó la consulta en el Directorio de Proveedores del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar la existencia de posibles oferentes habilitados para suministrar los servicios objeto del presente proceso contractual. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que, bajo los códigos de clasificación correspondientes a servicios de soporte tecnológico, mantenimiento, desarrollo y actualización de plataformas digitales y

aplicaciones móviles, existen al menos mil ciento treinta y ocho (1.138) proveedores activos inscritos en el sistema, lo cual demuestra la existencia de un mercado amplio, dinámico y competitivo.

La información obtenida permite concluir que el objeto contractual no se encuentra restringido a un único fabricante, desarrollador o distribuidor exclusivo, ni depende de derechos de propiedad intelectual que limiten la concurrencia de oferentes. Por el contrario, el servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de plataformas web y aplicaciones móviles corresponde a un segmento del mercado tecnológico caracterizado por la libre competencia, la multiplicidad de actores y la posibilidad de que diversas empresas, con experiencia y capacidad técnica comprobada, puedan atender las especificaciones requeridas por la Entidad.

En este sentido, la verificación realizada en el Directorio del SECOP II constituye un soporte objetivo que acredita la existencia de un número significativo de potenciales proponentes en el mercado nacional, lo cual garantiza la pluralidad de oferentes y respalda jurídicamente la modalidad de selección adoptada. Así, se asegura que el proceso contractual se desarrollará en un escenario de competencia amplia, permitiendo a la Policía Nacional obtener la oferta más favorable durante la vigencia 2026, en condiciones de igualdad y libre concurrencia.



https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

Tabla 1. *Distribución de compañías inscritas por código UNSPSC y país de origen*

Código UNSPSC	Cantidad de compañías inscritas	País
81111508	509	Colombia
	1	Panamá
	1	Argentina
81111811	374	Colombia
	1	Panamá
	1	Argentina
81112215	260	Colombia
	1	Argentina

Fuente: *Elaboración propia con base en el Directorio de SECOP II.*

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente es una metodología y conjunto de herramientas desarrolladas para apoyar a las entidades estatales en la toma de decisiones de compra, permitiéndoles analizar la demanda y la oferta, identificar oportunidades de generación de valor, reconocer fuentes de abastecimiento, y definir estrategias de adquisición más eficientes y con mejor relación valor–dinero. En la estructuración del presente análisis del sector, su uso resulta relevante toda vez que orienta el estudio con un enfoque desde el análisis de demanda y oferta, fortalece la trazabilidad y facilita sustentar decisiones como la definición del alcance, requisitos, riesgos y condiciones del mercado a partir de insumos y buenas prácticas promovidas por la ANCP-CCE.

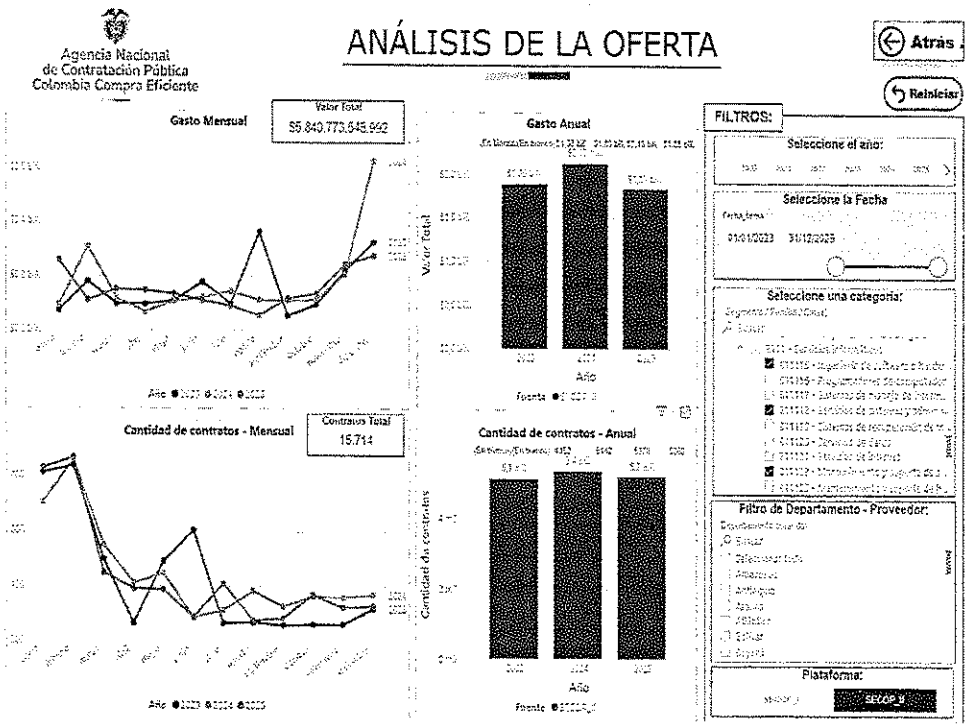


5.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dando aplicación a lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES Versión 03 del 2025 se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

(MAE) herramienta de Análisis de la Demanda / Oferta conforme a los Segmentos 811115, 811118 y 811122, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso donde se logra evidenciar que se han celebrado aproximadamente 15.714 contratos desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2025 por un valor de $5.840.773.548.992 así:



En los años 2023, 2024 y 2025, el mercado analizado en SECOP II movió cerca de $5,84 billones COP en 15.714 contratos. El mejor año fue 2024, cuando el gasto creció frente a 2023 y también aumentó la cantidad de contratos. En 2025 se ve una baja en el dinero ejecutado y también el número de contratos, lo que indica un año más prudente en el gasto.

Si miramos el valor promedio por contrato, en 2023 estuvo alrededor de $388 millones, subió levemente en 2024 a $398 millones y en 2025 cayó a $348 millones. En este sentido se puede establecer que en 2025 se firmaron varios contratos, pero en promedio, fueron de menor valor que el año anterior.

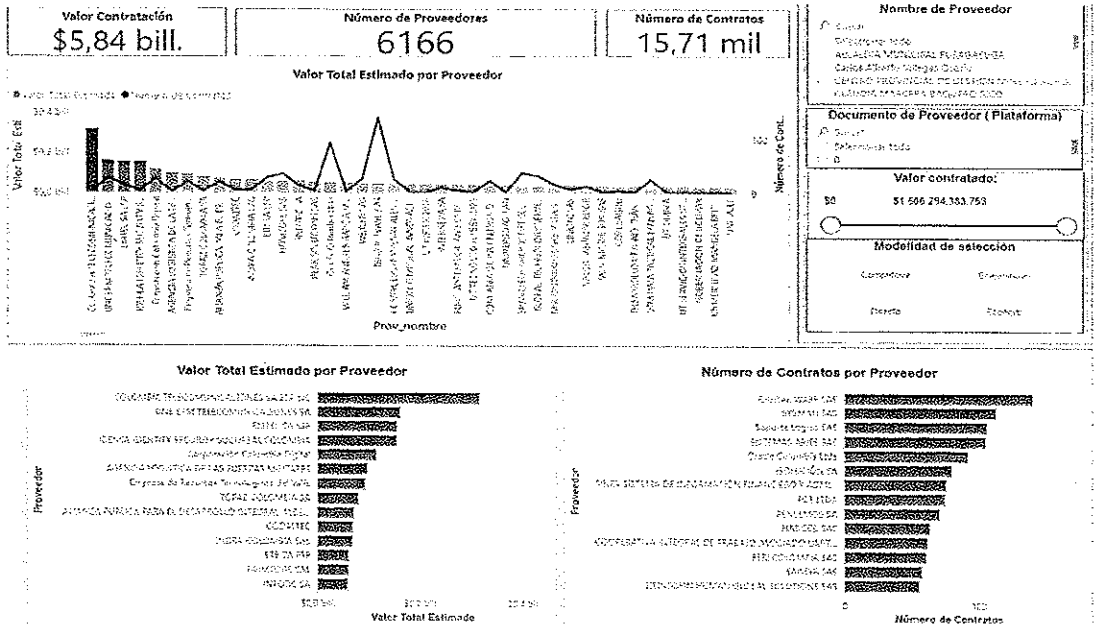
En el comportamiento mes a mes el dinero tiende a concentrarse hacia el cierre del año, con un pico muy alto en diciembre de 2025. En 2024 la curva mensual se ve más estable, sin tantos saltos desiguales.

Del análisis de la información consolidada en la plataforma SECOP, representada en la gráfica de cantidad de contratos mensual, se observa un comportamiento recurrente en el cual el mayor número de contratos se concentra en los primeros meses del año, seguido de una disminución progresiva hacia los meses intermedios y finales de cada vigencia analizada. Este patrón se presenta

de manera consistente en los distintos años observados, lo cual permite identificar una tendencia clara en la dinámica del mercado y en la planeación contractual de las entidades estatales.

La mayor concentración de contratos en los meses iniciales del año obedece, principalmente, a estrategias de planeación contractual orientadas a garantizar la continuidad de servicios esenciales durante toda la vigencia fiscal. En el caso de bienes y servicios de naturaleza continua, como el soporte técnico, mantenimiento y actualización de plataformas tecnológicas, las entidades procuran adelantar los procesos de selección al inicio del año con el fin de evitar interrupciones en la prestación del servicio y mitigar riesgos operativos, técnicos y jurídicos asociados a vacíos contractuales.

En concordancia con lo anterior, el objeto contractual relacionado con el soporte técnico, mantenimiento y actualización de la sede electrónica institucional, la revista digital y sus aplicaciones móviles se enmarca claramente dentro de este tipo de servicios que requieren cobertura permanente durante toda la vigencia. Por tanto, la intención de adelantar el proceso de contratación al inicio del año se alinea con la tendencia observada en el análisis de la oferta y responde a una práctica común del mercado, orientada a asegurar la disponibilidad continua de servicios tecnológicos estratégicos.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

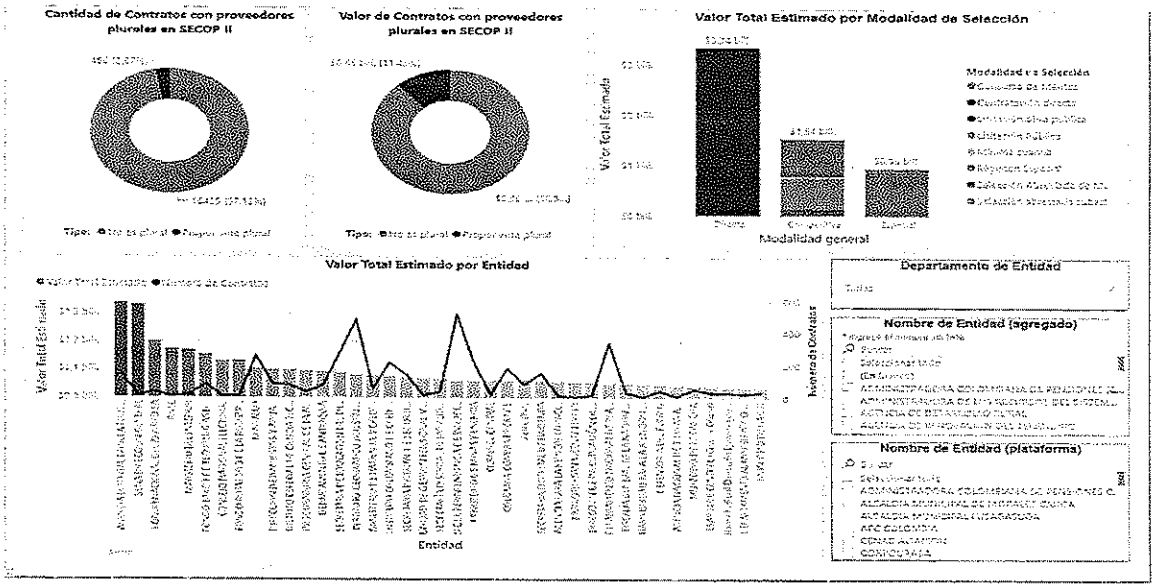
De conformidad con la información de la gráfica disponible en la página de Colombia Compra Eficiente, a través de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se identifica que, para la prestación del servicio de ***SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA SEDE ELECTRÓNICA WWW.POLICIA.GOV.CO Y LA REVISTA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS APLICACIONES MÓVILES,*** en el mercado objeto de análisis se registra un total de seis mil ciento sesenta y seis (6.166) proveedores, lo cual permite advertir la existencia de una oferta amplia y diversa en términos generales. Este

volumen de proveedores evidencia un sector con capacidad suficiente para atender las necesidades de las entidades estatales, bajo condiciones de pluralidad, concurrencia y libre competencia.

La gráfica muestra que, si bien existe una concentración relativa del valor contratado y del número de contratos en un grupo reducido de proveedores con mayor participación, también se observa la presencia de un número significativo de proveedores adicionales que participan activamente en el mercado, ya sea mediante contratos de menor cuantía o con menor frecuencia. Esta distribución es característica de mercados competitivos, en los cuales coexisten proveedores de gran capacidad operativa con otros de menor escala, lo que amplía las alternativas de contratación para las entidades públicas.

El hecho de que el número total de proveedores supere ampliamente los seis mil actores demuestra que el mercado no se encuentra restringido ni concentrado de manera excluyente, sino que ofrece condiciones favorables para la participación de múltiples oferentes. En consecuencia, se reduce el riesgo de dependencia de un único proveedor y se fortalecen los principios de selección objetiva, transparencia y eficiencia, al existir un universo amplio de potenciales participantes que pueden cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

En este contexto, la identificación de un total de 6.166 proveedores en el mercado constituye un indicador claro de que existen condiciones favorables de acceso y participación, lo cual respalda la viabilidad del proceso de contratación proyectado. La amplitud de la oferta disponible garantiza que la necesidad institucional pueda ser atendida por diferentes agentes económicos, mitigando riesgos de desabastecimiento, falta de competencia o imposibilidad de selección objetiva.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con la información reflejada en la gráfica, se evidencia que la gran mayoría de los contratos celebrados en el sector se realizan con proveedores no plurales, tanto en términos de cantidad de contratos como de valor contratado. En efecto, el gráfico de "Cantidad de contratos con proveedores plurales en SECOP II" muestra que aproximadamente el 97% de los contratos se adjudican a proponentes individuales, mientras que un porcentaje reducido corresponde a ofertas presentadas bajo esquemas de pluralidad. Esta misma tendencia se replica en el gráfico de "Valor de contratos con proveedores plurales", donde la mayor proporción del valor contratado se concentra igualmente en proveedores no plurales.

Este comportamiento permite inferir que el mercado analizado no exige, de manera generalizada, esquemas asociativos para la ejecución de los contratos, lo cual indica que existen múltiples proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera suficiente para asumir de forma individual las obligaciones contractuales. En consecuencia, se evidencia un sector con barreras de entrada moderadas, que facilita la participación directa de oferentes y promueve la concurrencia en los procesos de selección.

Por otra parte, el gráfico de "Valor total estimado por modalidad de selección" muestra que la contratación directa concentra el mayor valor total estimado, seguida por las modalidades competitivas y especiales. Este comportamiento responde a la diversidad de necesidades de las entidades estatales y a la aplicación de las distintas modalidades previstas en la normativa de contratación pública, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la cuantía y las causales legales aplicables. No obstante, la presencia significativa de modalidades competitivas evidencia que el mercado cuenta con condiciones que permiten la comparación objetiva de ofertas y la participación de múltiples proveedores.

Adicionalmente, el gráfico de "Valor total estimado por entidad" permite observar que la contratación se encuentra distribuida entre un número amplio de entidades estatales, sin que se concentre de manera exclusiva en una sola. Esta dispersión institucional refuerza la idea de un mercado dinámico y activo, en el cual diferentes entidades demandan bienes y servicios similares, generando oportunidades recurrentes de participación para los proveedores del sector.

Del análisis del "Valor total estimado por modalidad de selección" observamos, dentro de la categoría competitiva, la selección abreviada por subasta inversa identificada en la gráfica con la columna de color verde presenta una participación significativa en el valor total estimado de contratación. Este comportamiento evidencia que dicha modalidad es ampliamente utilizada en el mercado para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, lo cual confirma su pertinencia y aceptación como mecanismo eficiente de selección objetiva. En consecuencia, la decisión de adelantar el presente proceso bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa se encuentra alineada con las prácticas del mercado, favorece la concurrencia de oferentes, promueve la competencia en precios y permite a la entidad obtener condiciones económicas más favorables, en armonía con los principios de eficiencia, transparencia y economía que rigen la contratación estatal.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	5142	$1.866.442.737.646	32,30%	5370	$2.128.226.754.912	36,44%	5202	$1.826.104.056.434	31,26%	15714	$5.840.773.548.992	100,00%
Total	5142	$1.866.442.737.646	32,30%	5370	$2.128.226.754.912	36,44%	5202	$1.826.104.056.434	31,26%	15714	$5.840.773.548.992	100,00%

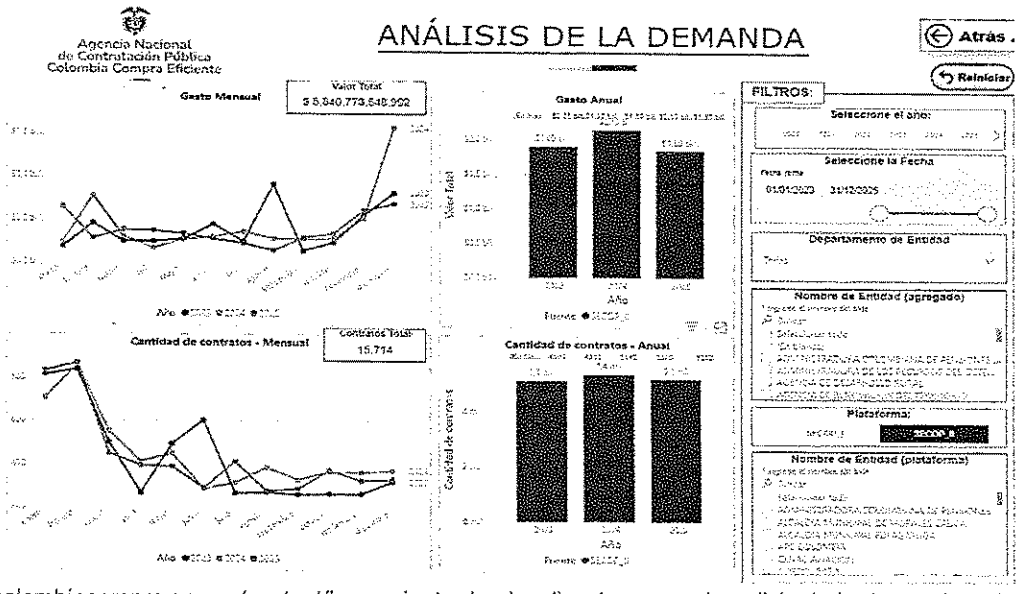
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con la gráfica de 'Comportamiento de la contratación por bienes y servicios – UNSPSC', para la familia 8111 Servicios informáticos, se evidencia un mercado con contratación pública recurrente y representativa, al registrar en el período analizado un consolidado de 15.714 contratos por un valor total aproximado de $5,840 billones. Lo anterior permite concluir que se trata de un sector con demanda sostenida en diferentes vigencias, propio de servicios tecnológicos asociados a operación, soporte, mantenimiento y actualización de plataformas, lo cual respalda la pertinencia de adelantar un proceso de selección en este segmento, bajo condiciones competitivas, garantizando continuidad y estabilidad en la prestación del servicio durante la vigencia contractual.

En conclusión, del análisis de la oferta y de la información contenida en las diferentes gráficas examinadas se puede establecer que el mercado de servicios informáticos, en el cual se enmarca el objeto contractual, presenta condiciones ampliamente favorables para la contratación pública, tanto en términos de oferta como de dinámica competitiva. En primer lugar, el comportamiento mensual de la contratación evidencia que un mayor número de contratos se concentra en los primeros meses de cada vigencia, lo cual responde a prácticas de planeación contractual orientadas a garantizar la continuidad de servicios tecnológicos durante todo el año, especialmente aquellos de naturaleza permanente como el soporte técnico, mantenimiento y actualización de plataformas digitales.

De igual manera, el análisis del número de proveedores permite establecer que el mercado cuenta con una oferta amplia, reflejada en la participación de más de seis mil proveedores, lo cual descarta escenarios de concentración restrictiva y garantiza condiciones reales de pluralidad, concurrencia y libre competencia. Esta amplitud de oferentes incrementa las probabilidades de participación efectiva en el proceso de selección y fortalece la aplicación del principio de selección objetiva, al existir múltiples agentes económicos con capacidad para atender la necesidad institucional.

5.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

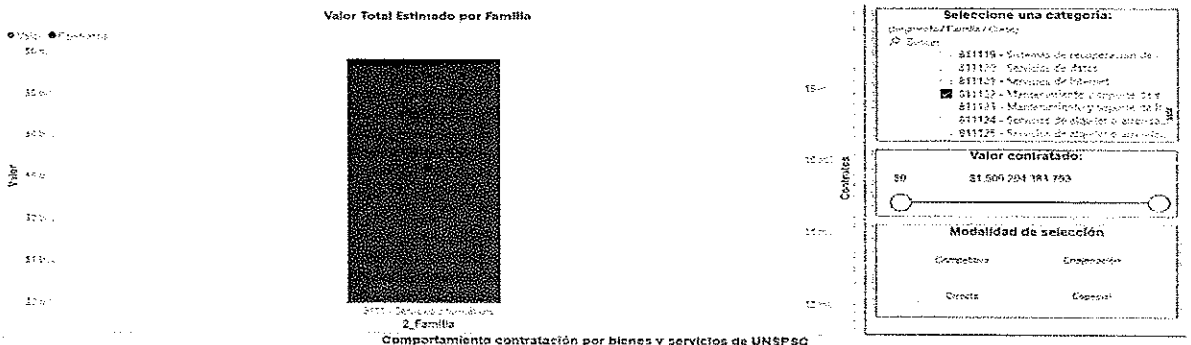


https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Del análisis de la información contenida en la gráfica de cantidad de contratos y gasto mensual, se evidencia que la demanda de bienes y servicios por parte de las entidades estatales se concentra principalmente en los primeros meses de cada vigencia, observándose los mayores niveles de contratación durante los meses de enero, febrero y marzo. Este comportamiento se mantiene de manera consistente en los años analizados, lo cual permite identificar una tendencia recurrente en la planeación y ejecución contractual del sector público.

La mayor concentración de contratos al inicio del año obedece a la necesidad de las entidades de asegurar oportunamente la prestación de servicios esenciales durante toda la vigencia fiscal, especialmente aquellos de carácter continuo, como los servicios tecnológicos, de soporte y mantenimiento. De esta manera, se evita la interrupción del servicio, se mitigan riesgos operativos y se garantiza la disponibilidad permanente de las capacidades requeridas para el cumplimiento de las funciones misionales.

En concordancia con lo anterior, el comportamiento del gasto mensual refleja que la ejecución presupuestal acompaña esta dinámica de contratación temprana, evidenciando una gestión orientada a comprometer recursos desde etapas iniciales del año, en coherencia con los principios de planeación, eficiencia y continuidad del servicio público.



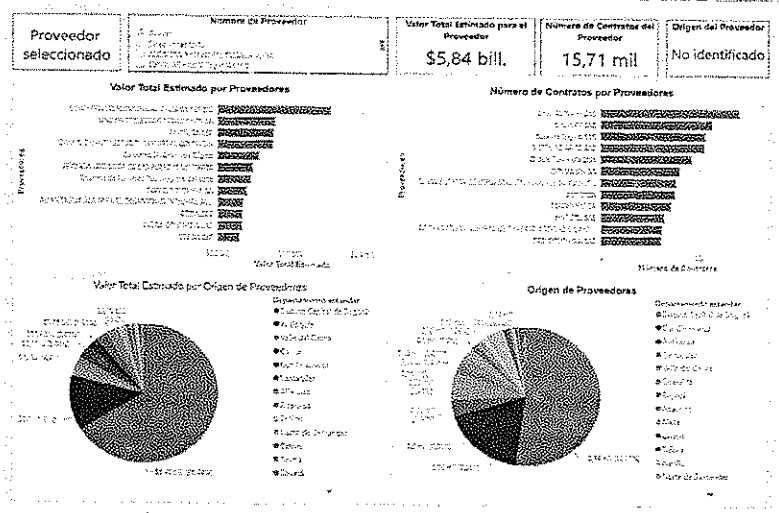
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificación de Bienes, Servicios y Familia	Contratos	Valor	Participación Valor	Contratos	Valor	Participación Valor	Contratos	Valor	Participación Valor	Contratos	Valor	Participación Valor
8111 - Servicios informáticos	5142	$1.886.442.737.646	32,30%	5370	$2.128.226.754.912	36,44%	5202	$1.826.104.056.434	31,26%	15714	$5.840.773.548.992	100,00%
Total	5142	$1.886.442.737.646	32,30%	5370	$2.128.226.754.912	36,44%	5202	$1.826.104.056.434	31,26%	15714	$5.840.773.548.992	100,00%

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De la gráfica 'Valor Total Estimado por Familia' y el cuadro de 'Comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC' se evidencia que la familia 8111 Servicios informáticos concentra un volumen relevante de contratación pública, tanto en número de procesos como en valor agregado. En el período analizado se registra un consolidado de 15.714 contratos por un valor total aproximado de $5.840.773.548.992, lo que demuestra que se trata de un segmento con demanda sostenida y recurrente en diferentes vigencias. Esta dinámica es consistente con la naturaleza de los servicios tecnológicos (soporte, mantenimiento, operación y actualización), los cuales requieren contratación periódica para garantizar continuidad y disponibilidad de servicios digitales institucionales.

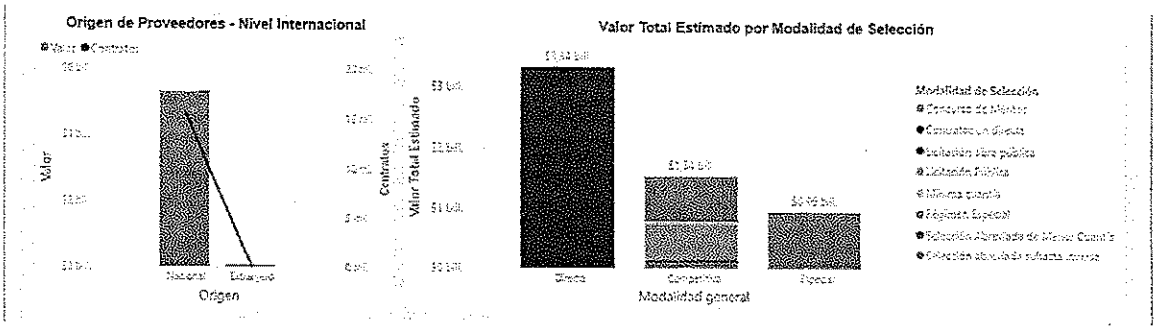
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA



https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Del análisis de la gráfica correspondiente al comportamiento de los proveedores y su participación en la contratación pública, se evidencia que la demanda del mercado se materializa a través de un alto número de contratos, que en conjunto alcanzan aproximadamente 15,7 mil procesos, por un valor total estimado cercano a $5,84 billones. Este comportamiento demuestra que se trata de una demanda amplia, atomizada y recurrente, característica de bienes y servicios tecnológicos que requieren contratación permanente para garantizar la operación institucional.

Asimismo, si bien se identifican proveedores con mayor participación relativa en términos de valor o número de contratos, la gráfica refleja la concurrencia de múltiples proveedores activos en el mercado, lo cual descarta escenarios de concentración excluyente y confirma la existencia de condiciones favorables de competencia. La distribución del origen de los proveedores, con predominio del Distrito Capital y participación de diversos departamentos del país, evidencia además una demanda atendida por oferentes con capacidad técnica y operativa instalada a nivel nacional.



https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Del análisis de la gráfica la predominancia de proveedores de origen nacional confirma la existencia de una oferta suficiente y competitiva, lo cual favorece la aplicación de mecanismos como la subasta inversa para promover la eficiencia, la transparencia y la obtención de mejores condiciones económicas.

De igual manera, al filtrar la cantidad de proveedores correspondientes al departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital de Bogotá D. C., lugar de ejecución del contrato, se identificaron 3.719 empresas, lo que representa el 61,82% del mercado nacional, circunstancia que permite la eventual aplicación de limitaciones territoriales, siempre y cuando se acrediten los requisitos exigidos para la participación en procesos de contratación limitada.

Asimismo, se identifica la participación de proveedores extranjeros, con negocios jurídicos celebrados por un valor total de $41.909.808.968,00, lo que demuestra la apertura del mercado y la posibilidad de concurrencia internacional, fortaleciendo el principio de libre competencia.

Por otra parte, de esta gráfica correspondiente al valor total estimado por modalidad de selección, se observa que dentro de la contratación competitiva existe una participación significativa de la selección abreviada por subasta inversa, identificada en la gráfica con el color verde. Este comportamiento evidencia que dicha modalidad es utilizada de manera recurrente en el mercado para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes, en contextos donde existe pluralidad de proveedores y condiciones objetivas de comparación.

En conclusión, el análisis del sector evidencia una demanda sostenida y significativa de los servicios informáticos durante las últimas tres vigencias, con un mercado maduro, competitivo y con amplia experiencia contractual. La magnitud de los recursos comprometidos, la pluralidad de oferentes nacionales y extranjeros, así como la concentración relevante de proveedores en el lugar de ejecución, respaldan la viabilidad del proceso contractual y reducen los riesgos asociados al abastecimiento, garantizando condiciones adecuadas de competencia, eficiencia y continuidad en la prestación de los servicios requeridos por la Policía Nacional.

6. ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO Y ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector vigente, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la validación del comportamiento del gasto histórico asociado a la adquisición de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso. Para tal efecto, se revisaron los registros disponibles y soportes institucionales y del Sistema de Compra Pública que permiten identificar la evolución de los valores contratados, las condiciones recurrentes de ejecución y las principales variables que inciden en el precio y en la demanda.

La Unidad evaluó la información histórica de las últimas tres (3) vigencias (2023, 2024 y 2025) para proporcionar herramientas en la toma de decisiones, analizando el comportamiento de los contratistas y la estabilidad de los precios. Este ejercicio se incorpora como insumo del análisis de demanda, con el fin de fortalecer la trazabilidad de la planeación, sustentar la estimación del valor del proceso, reconocer tendencias y eventuales variaciones relevantes, y establecer elementos objetivos para la definición del alcance, los requisitos y la gestión de riesgos, conforme a las buenas prácticas recomendadas por la ANCP-CCE en materia de análisis del sector.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes procesos de contratación adjudicados:

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Vigencia	Modalidad	Objeto del Contrato	Cantidad	Valor Total	Contratista
2023	SELECCIÓN ABREVIADA	Servicio de migración del portal web Policía Nacional de la versión 7 a la versión más reciente y estable de DRUPAL y el soporte, mantenimiento y actualización del portal web www.policia.gov.co.	1	$316´887.138,80	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.
2024	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	Soporte, actualización y mantenimiento de licencias Qlik Analytics Platform QAP	1	$129.999.980,00	DATECSA S.A.
2025	Contratación Directa	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA ELOGIC MONITOR, ELOGIC MOBILE, APLICACIÓN EUCLIDES E INFRAESTRUCTURA DE PKI, CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO - FIRMA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL	1	$220.000.000,00	Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S.

ÍTEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS	VALOR IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2024	VALOR IPC 2024 (5,20%)	VALOR PROYECCION AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	Valor proyección año 2026
1	2023	Servicio de migración del portal web Policía Nacional de la versión 7 a la versión más reciente y estable de DRUPAL y el soporte, mantenimiento y actualización del portal web www.policia.gov.co.	$316´887.138,80	$29´407.126,48	$ 346.294.265,28	$18´007.301,79	$ 364.301.567,08	$18.579.379,92	$ 382.880.947,00
2	2024	Soporte, actualización y mantenimiento de licencias Qlik Analytics Platform QAP	N/A	N/A	$129.999.980,00	$6.759.998,96	$136.759.978,96	$6.974.758,93	$143.734.737,89
3	2025	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA ELOGIC MONITOR, ELOGIC MOBILE, APLICACIÓN EUCLIDES E INFRAESTRUCTURA DE PKI, CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO - FIRMA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	$220.000.000,00	$11.220.000,00	$231.220.000,00

Del análisis del comportamiento del gasto histórico correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidencia que, si bien existen antecedentes contractuales relacionados con servicios tecnológicos, no todos guardan identidad material ni técnica con la necesidad actual que pretende satisfacer la Entidad. En ese sentido, el contrato suscrito en la vigencia 2023 bajo la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto fue el "Servicio de migración del portal web Policía Nacional de la versión 7 a la versión más reciente y estable de DRUPAL y el soporte, mantenimiento y actualización del portal web www.policia.gov.co", constituye el antecedente que mayor grado de similitud presenta frente al objeto contractual proyectado para la vigencia 2026.

Lo anterior obedece a que dicho contrato comprendió actividades estructurales y funcionales directamente asociadas a la administración, evolución tecnológica, soporte técnico, mantenimiento correctivo y evolutivo y actualización permanente de la sede electrónica institucional, desarrollada sobre el gestor de contenidos Drupal. Estas actividades coinciden sustancialmente con el alcance técnico actualmente requerido, en tanto se trata de garantizar la continuidad operativa, estabilidad, seguridad, actualización normativa y tecnológica, así como la disponibilidad permanente del portal web institucional www.policia.gov.co, el cual constituye una infraestructura digital crítica para el cumplimiento de obligaciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y Gobierno Digital.

En contraste, los contratos celebrados en las vigencias 2024 y 2025, si bien corresponden al ámbito de tecnologías de la información, no presentan una relación directa ni equivalente con el objeto contractual actual. El proceso de 2024, referido al soporte y mantenimiento de licencias Qlik Analytics Platform QAP, se circunscribe a una herramienta específica de analítica de datos, cuyo alcance funcional es distinto al ecosistema de gestión de contenidos web institucional. Por su parte, el contrato de 2025 relacionado con licencias ELOGIC, infraestructura PKI y firma digital, responde a componentes tecnológicos de autenticación, certificación y seguridad digital, que si bien apoyan procesos institucionales, no corresponden al soporte integral, mantenimiento y actualización de la sede electrónica institucional ni a la administración de su plataforma tecnológica base.

Desde el punto de vista técnico y funcional, únicamente el contrato de 2023 integra elementos coincidentes tales como: administración de la plataforma Drupal, soporte técnico especializado del portal web institucional, mantenimiento evolutivo y correctivo, aplicación de actualizaciones tecnológicas y acompañamiento permanente sobre la infraestructura digital que soporta la presencia web oficial de la Entidad. Por esto, este antecedente resulta el insumo más idóneo, pertinente y proporcional para efectos de analizar tendencias de precios, proyectar valores actualizados mediante indexación con IPC y establecer parámetros objetivos para la estructuración económica del nuevo proceso contractual.

Adicionalmente, al realizar la proyección del valor del contrato 2023 aplicando las variaciones anuales del IPC (2023: 9,28%; 2024: 5,20%; 2025: 5,10%), se obtiene una estimación aproximada para la vigencia 2026 de $382.880.947, cifra que refleja un comportamiento coherente y estable del mercado en este tipo de servicios especializados. Esta metodología de actualización permite mantener la trazabilidad financiera, garantizar razonabilidad en la estimación presupuestal y sustentar técnicamente el valor del proceso, conforme a las buenas prácticas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, para efectos del análisis del gasto histórico y la estructuración del presente proceso contractual, se adopta como referencia principal el contrato de la vigencia 2023, por ser el que presenta mayor identidad técnica, funcional y operativa con la necesidad actual de la Entidad. De esta manera, se garantiza una planeación objetiva, coherente y ajustada a la realidad del mercado, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

7. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DINÁMICA COMERCIAL (LOCAL E INTERNACIONAL)

7.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario:** Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio al por mayor y al por menor, así como servicios de distribución, bancos, educación, etc.

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca.
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles y financiero.

La contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de la sede electrónica www.policia.gov.co, la revista digital de la Policía Nacional y sus aplicaciones móviles se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en el segmento de servicios tecnológicos especializados en tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), el cual presenta una dinámica activa tanto a nivel nacional como internacional, con crecimiento sostenido impulsado por los procesos de transformación digital, gobierno digital y modernización institucional.

Este mercado ha evolucionado desde la prestación aislada de servicios de desarrollo o soporte hacia la oferta de soluciones integrales, que combinan administración de plataformas web, gestión de contenidos (CMS), actualización de versiones, monitoreo de infraestructura, seguridad informática, optimización de rendimiento, virtualización, experiencia de usuario y servicios de soporte técnico especializado. Lo anterior refleja una tendencia hacia esquemas contractuales orientados a garantizar continuidad operativa, disponibilidad permanente de los servicios digitales y cumplimiento de estándares de seguridad y accesibilidad.

A nivel internacional, la industria de servicios digitales y administración de plataformas web se caracteriza por altos niveles de innovación, actualizaciones tecnológicas frecuentes y fortalecimiento de protocolos de ciberseguridad.
En el ámbito nacional, el mercado está conformado por empresas desarrolladoras de software, integradores tecnológicos y proveedores especializados en administración de portales web institucionales, aplicaciones móviles y plataformas digitales, muchos de ellos con experiencia en contratación pública y cumplimiento de lineamientos de Gobierno Digital. Se evidencia pluralidad de

oferentes y competencia basada en experiencia certificada, capacidad técnica del equipo de trabajo, cumplimiento de niveles de servicio, estándares de seguridad de la información y respaldo tecnológico.

Desde el punto de vista económico, el sector presenta estabilidad y comportamiento competitivo, con sensibilidad moderada a factores o componentes de licenciamiento y servicios en la nube, sin dejar de un lado la evolución tecnológica. La tendencia del mercado no se centra únicamente en el precio del servicio, sino en el costo integral del ciclo de vida, que incluye mantenimiento continuo, actualizaciones de seguridad, mejoras funcionales, soporte especializado y prevención de riesgos de obsolescencia tecnológica.

Entre las tendencias relevantes para la estructuración del proceso contractual se destacan: la priorización de plataformas escalables y seguras, la interoperabilidad con sistemas institucionales, el fortalecimiento de estándares de ciberseguridad y protección de datos, la implementación de mejoras continuas en experiencia de usuario, la disponibilidad permanente de los servicios digitales y la inclusión de soporte técnico especializado con tiempos de respuesta definidos.

En consecuencia, se concluye que el mercado ofrece condiciones adecuadas de oferta, competencia y capacidad técnica para adelantar el presente proceso contractual, garantizando eficiencia, continuidad operativa, actualización tecnológica permanente y alineación con las necesidades institucionales de la Policía Nacional en materia de transformación digital y gestión de contenidos electrónicos.

7.2. VARIABLES MACROECONÓMICAS:

- **IPC (índice de precios al consumidor) / IPP (índice de precios del productor) 2026:** Se consideran como referentes técnicos para evaluar la variación general de precios en la economía, aplicando el IPC en lo correspondiente a servicios asociados tales como soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización de plataformas, administración tecnológica y acompañamiento funcional, y el IPP en lo relativo a insumos tecnológicos, licenciamientos, servicios en la nube y demás componentes propios del sector TIC. Estos indicadores permiten estimar ajustes potenciales en los costos del servicio y proyectar escenarios de actualización de precios, contribuyendo a la preservación del equilibrio económico del contrato y a la adecuada planeación presupuestal del proceso de que nos atañe.

- **Impacto SMMLV 2026:** Se contempla el incremento del 23% en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, fijado en $1.750.905, el cual incide directamente en los costos del talento humano especializado requerido para la ejecución contractual. Este ajuste impacta rubros como honorarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás cargas laborales asociadas a perfiles tales como desarrolladores, ingenieros de soporte, administradores de plataformas, diseñadores y personal técnico. En consecuencia, el cálculo de los costos operativos incorpora dicho incremento, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente y la sostenibilidad financiera del contrato durante su ejecución.

- **Fenómenos Económicos:** El mercado de servicios tecnológicos asociados al Soporte Técnico, Mantenimiento, Actualización y sus aplicaciones móviles presenta sensibilidad frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), en la medida en que parte de los componentes tecnológicos involucrados —como licenciamientos, servicios en la nube, herramientas de desarrollo, módulos especializados y soluciones de ciberseguridad— dependen de proveedores o plataformas internacionales. En

consecuencia, las variaciones del tipo de cambio pueden incidir en los costos de renovación, actualización y sostenimiento de dichas herramientas. Asimismo, factores como ajustes en políticas de proveedores globales, cambios en esquemas de licenciamiento o incrementos en tarifas de servicios tecnológicos pueden impactar los valores proyectados del contrato. No obstante, el mercado nacional cuenta con pluralidad de oferentes y alternativas tecnológicas que permiten mantener condiciones competitivas, mitigando riesgos mediante una adecuada planeación, estructuración técnica y análisis de precios de mercado.

8. COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD (GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES)

En la estructuración del presente Proceso de Contratación, la Entidad tomó como referente la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de incorporar criterios de sostenibilidad desde la planeación y el análisis del sector, de manera coherente con el principio de eficiencia y con el enfoque de valor por dinero. En consecuencia, se verificaron oportunidades para incluir consideraciones relevantes para los bienes a contratar, asegurando que los requisitos y criterios adoptados fueran objetivos, verificables y proporcionales al alcance del proceso y al comportamiento del mercado. Los resultados de esta revisión se documentan en el presente análisis del sector y se reflejan, a continuación:

- **Ambiental:**

 En el marco del proceso de Soporte Técnico, Mantenimiento y Actualización de la sede electrónica www.policia.gov.co, la revista digital de la Policía Nacional y sus aplicaciones móviles, se promueve la adopción de buenas prácticas orientadas a la prevención, mitigación y reducción de impactos ambientales asociados a la prestación de servicios tecnológicos. En particular, la digitalización de contenidos y servicios contribuye de manera directa a la eliminación del uso de papel, la disminución del consumo de energía eléctrica derivado de procesos de impresión y la reducción en la generación de residuos sólidos, fortaleciendo un modelo de gestión institucional más sostenible.

 En este sentido, el proceso prioriza el uso de soluciones digitales eficientes en el aprovechamiento de recursos computacionales, la optimización del consumo energético en la infraestructura tecnológica, la racionalización del uso de capacidades de almacenamiento y procesamiento de datos, así como una gestión responsable de la información. De igual forma, cuando la ejecución contractual requiera el uso de infraestructura tecnológica física, se propenderá por la utilización de equipos que cuenten con certificaciones orientadas a la reducción del consumo energético y se garantizará una adecuada gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), conforme a la normativa ambiental vigente.

 Lo anterior contribuye a minimizar la huella ambiental asociada al ciclo de vida de los componentes tecnológicos vinculados al contrato, en coherencia con los principios de sostenibilidad ambiental, eficiencia en el uso de los recursos públicos y responsabilidad institucional.

- **Social:**

 La garantía de la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los sitios institucionales, a través de un soporte técnico adecuado, permite a la Policía Nacional mantener a disposición de la ciudadanía información actualizada, veraz y accesible, así como constituir un canal permanente para el acceso a trámites, servicios y mecanismos de interacción con la entidad. De esta manera, se fortalece la comunicación institucional de forma clara, transparente y oportuna, contribuyendo al

ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública y a la rendición de cuentas sobre la gestión de los procesos institucionales.

Adicionalmente, el desarrollo del presente proceso contractual facilita al personal interno de la Institución el acceso a contenidos de carácter doctrinal, informativo y misional, permitiendo la socialización de experiencias, buenas prácticas e historias de los funcionarios que prestan su servicio en el territorio nacional. Este intercambio de información contribuye al fortalecimiento de la identidad institucional, al reconocimiento de la labor policial y al mejoramiento continuo de los procesos internos, en coherencia con los objetivos estratégicos de la entidad.

Por otra parte, el proceso promueve la adopción de buenas prácticas empresariales y laborales en el sector tecnológico, orientadas a la generación de empleo formal, la idoneidad del talento humano asignado, la estabilidad de los equipos de trabajo y la transparencia en la gestión contractual y en la cadena de suministro tecnológico. En este sentido, se exige a los oferentes y eventuales contratistas el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral, incluyendo la acreditación del pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y demás cargas laborales vigentes, garantizando condiciones legales adecuadas y responsables. Lo anterior resulta especialmente relevante dada la naturaleza del servicio contratado, el cual requiere talento humano especializado en el desarrollo, soporte y administración de plataformas digitales institucionales.

- **Económica:**

La implementación y mantenimiento de plataformas digitales institucionales genera eficiencias económicas significativas para la Policía Nacional, al reducir de manera sustancial los costos asociados a la impresión física de contenidos, el consumo de papel y los gastos logísticos de distribución de las diferentes ediciones de la revista de la Policía Nacional. De igual forma, la digitalización contribuye a la disminución del consumo de energía eléctrica derivado de procesos de impresión y a la reducción en la generación de residuos, incluidos los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), optimizando el uso de los recursos públicos.

Por otra parte, la indisponibilidad o el funcionamiento inadecuado de la sede electrónica institucional podría derivar en riesgos económicos y administrativos para la entidad, incluyendo eventuales sanciones disciplinarias o fiscales para los funcionarios responsables, por parte de los organismos de control competentes. Adicionalmente, dicha situación podría generar impactos negativos a nivel institucional y reputacional para la Policía Nacional, afectando la confianza ciudadana y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En este contexto, el proceso contractual se evalúa bajo un enfoque de valor por dinero, considerando el costo integral del servicio durante todo el período de ejecución contractual. Para ello, no se analiza únicamente el precio ofertado, sino también variables determinantes como la calidad y experiencia del equipo técnico, los niveles de servicio comprometidos, la capacidad de respuesta ante incidentes, la actualización permanente de las plataformas, la seguridad de la información, la escalabilidad tecnológica y la sostenibilidad operativa de las soluciones implementadas. Esta aproximación permite optimizar el uso de los recursos públicos, mitigar riesgos asociados a fallas o interrupciones del servicio y garantizar la continuidad, modernización y confiabilidad de los canales digitales institucionales.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

9.1. Precios de Referencia SECOP (Otras Entidades): Para realizar el análisis de precios de referencia SECOP II, se consultó la página de la Agencia de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, en la búsqueda de procesos, revisando los contratos publicados por otras entidades a nivel Nacional durante las últimas tres vigencias (2023,2024 y 2025), encontrando con objeto igual o similar los siguientes:

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
2023	ALCALDIA DE GIRARDOTA / WINCOLNET	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DELTA V5.2, INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, PARA LA VIGENCIA DE 2023	PS001-2023	5308/CD001/2023	$577.360.000,00
2024	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	SERVICIO PARA LA OPERACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA WEB DEL SOFTWARE DE SINFA, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y CONTROL AL PLAN DE DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	CD20240655	CD-009-2024	$409.730.800,00
2025	ICETEX / TECNOLOGÍA EMPRESARIAL HEINSOHN SA	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE REMOTO AL SISTEMA FINANCIERO APOTEOSYS.	CTO-2025-1405	CD-1405-2025.	$495.815.920,00

ÍTEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS	VALOR IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2024	VALOR IPC 2024 (5,20%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	Valor proyección año 2026
1	2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DELTA V5.2, INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, PARA LA VIGENCIA DE 2023	$577.360.000,00	$ 53.579.008,00	$ 630.939.008,00	$ 32.808.828,42	$ 663.747.836,42	$ 33.851.139,66	$ 697.598.976,07
2	2024	SERVICIO PARA LA OPERACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA WEB DEL SOFTWARE DE SINFA, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y CONTROL AL PLAN DE DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	N/A	N/A	$409.730.800,00	$ 21.306.001,60	$ 431.036.801,60	$ 21.982.876,88	$ 453.019.678,48
3	2025	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE REMOTO AL SISTEMA FINANCIERO APOTEOSYS.	N/A	N/A	N/A	N/A	$495.815.920,00	$ 25.286.611,92	$ 521.102.531,92

Como resultado de la consulta, se identificaron, entre otros, los siguientes referentes: 1. contrato suscrito en 2023 por la Alcaldía de Girardota por valor de $577.360.000 para soporte técnico, mantenimiento y actualización del sistema municipal DELTA V5.2; 2. Contrato celebrado en 2024 por el Municipio de Funza por valor de $409.730.800 para la operación, actualización y soporte técnico de la plataforma SINFA; y 3. Contrato suscrito en 2025 por ICETEX por valor de $495.815.920 para la actualización, mantenimiento y soporte remoto del sistema financiero APOTEOSYS. Estos valores permiten establecer un rango referencial de mercado entre aproximadamente $409 millones y $577 millones para servicios tecnológicos de naturaleza similar en el sector público.

Del análisis técnico–económico se evidencia que durante las últimas tres vigencias fiscales las entidades estatales han mantenido una demanda constante de servicios asociados a soporte especializado, mantenimiento evolutivo y correctivo y actualización tecnológica de sistemas estratégicos, lo que demuestra la existencia de un mercado activo, competitivo y con pluralidad de

oferentes en el sector TIC. La variación en los valores contractuales obedece a factores como el alcance funcional del servicio, el nivel de criticidad de la plataforma, el número de usuarios, los requerimientos de seguridad de la información, la inclusión de desarrollos evolutivos y la exigencia de niveles de servicio (SLA).

No obstante, se precisa que los objetos contractuales analizados no son idénticos en alcance ni en complejidad técnica frente al proceso proyectado. En varios casos, los contratos revisados comprenden actividades puntuales o limitadas a un sistema específico; mientras que el proceso proyectado contempla un servicio integral y continuo que incluye la administración permanente de la sede electrónica www.policia.gov.co, el soporte y actualización de la revista digital institucional y la gestión técnica de aplicaciones móviles, lo cual implica gestión integral de contenidos, actualización tecnológica permanente, fortalecimiento de la seguridad de la información, optimización del rendimiento, integración entre entornos digitales y cumplimiento verificable de niveles de servicio.

En consecuencia, si bien los contratos identificados constituyen referentes válidos y objetivos para efectos comparativos, el servicio proyectado presenta un mayor alcance funcional y un nivel superior de criticidad institucional, dado que impacta directamente la disponibilidad de la sede electrónica oficial y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Por tanto, la estimación presupuestal no puede derivarse de una equiparación aritmética simple, sino de un análisis ponderado que considere las particularidades técnicas, operativas y el riesgo asociado al servicio requerido.

9.2. PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA O PORTALES WEB

Se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual-del-estado-colombiano y el objeto de adquisición del presente estudio no se encuentra en ningún Acuerdo Marco de Precios, de igual forma, se comparó por grandes superficies https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies sin encontrar dentro de los almacenes vinculados a la Tienda Virtual del Estado Colombiano uno que logre proveer el servicio que comprende este estudio previo.



Fuente: Consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 25/02/2026.

Para el presente proceso de contratación no se contempla la utilización de catálogos o instrumentos de agregación de demanda como mecanismo de adquisición, toda vez que el objeto contractual corresponde a un servicio integral de soporte técnico, mantenimiento y actualización de plataformas digitales institucionales, el cual requiere especificaciones técnicas detalladas, definición de niveles de servicio, perfiles profesionales determinados y alcance funcional claramente delimitado, condiciones que no se encuentran estandarizadas en acuerdos marco o catálogos electrónicos.

El servicio no se limita a la provisión de un bien o actividad puntual, sino que comprende administración continua de la sede electrónica www.policia.gov.co, gestión tecnológica de la revista digital de la Policía Nacional y soporte a sus aplicaciones móviles, incluyendo actualización de versiones, fortalecimiento de la seguridad informática, optimización de rendimiento, integración de entornos digitales y acompañamiento técnico permanente. Estas características demandan una evaluación directa de la idoneidad, experiencia y capacidad operativa del proveedor.

Adicionalmente, la normativa vigente en materia de contratación pública prevé que los catálogos o acuerdos marco resultan más apropiados para bienes y servicios de condiciones uniformes plenamente estandarizadas; mientras que los servicios tecnológicos integrales, con requerimientos técnicos específicos y alto componente de especialización, deben estructurarse mediante un proceso competitivo sustentado en estudios previos, análisis de mercado y criterios técnicos, económicos y de calidad previamente definidos. Esta metodología garantiza una selección objetiva, proporcional al alcance del proceso y coherente con la dinámica del mercado de servicios TIC especializados.

9.3. PRECIOS DE MERCADO (INVITACIÓN A COTIZAR SECOP II)

La Entidad lanzó la Solicitud de Información de Proveedores – SIP No. **PN DILOF COEST 005 2026**, del día 26/02/2026, para el: ***SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA SEDE ELECTRÓNICA WWW.POLICIA.GOV.CO Y LA REVISTA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS APLICACIONES MÓVILES***, *a* ésta, presentaron cotización un total de 3 proveedores, los cuales se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 INCLUIDO IVA NETLOGYC	COTIZACIÓN 2 INCLUIDO IVA UP HOLDING	COTIZACIÓN 3 INCLUIDO IVA HOP LEARNING	MENOR VALORES COTIZADO INCLUIDO IVA
1	SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA SEDE ELECTRÓNICA WWW.POLICIA.GOV.CO Y LA REVISTA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS APLICACIONES MÓVILES	$ 687.497.644,00	$ 550.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00
TOTAL		$ 687.497.644,00	$ 550.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00

Las tres (3) cotizaciones formales, cuyos valores incluyen IVA, son los siguientes:

- **NETLOGYC:** $687.497.644,00
- **UP HOLDING:** $550.000.000,00
- **HOP LEARNING:** $400.000.000,00

Del análisis comparativo se evidencia una diferencia significativa entre las propuestas económicas presentadas, siendo la oferta de menor valor la presentada por HOP LEARNING por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00) IVA incluido.

La sumatoria total de los valores cotizados por los tres oferentes asciende a $1.637.497.644,00, lo que arroja un promedio aritmético de $545.832.548,00 aproximadamente y verificando que el alcance técnico requerido se encuentra cubierto conforme a las especificaciones solicitadas, se obtiene un menor valor cotizado por $400.000.000,00 IVA incluido.

Aunado a lo anterior, al realizar el punto 10.2. COMPARATIVOS DE PRECIOS, se identificó que en la vigencia 2023 se contrató un proceso contractual con especificaciones técnicas similares, en el cual se aplicó la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector,* específicamente en la página 31, numeral ii) Revisión de Precios Históricos, y se procedió la aplicación de la fórmula aritmética señalada en el Ejemplo 3, con el propósito de actualizar el valor histórico a la vigencia 2026, por esta razón no se tendrán en cuenta los valores del numeral 9.3. PRECIOS DE MERCADO.

10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

10.1. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS.

10.1.1. Base Fundamento Teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

- **PROMEDIO:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, sin incluir el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos.

- **DESVIACIÓN ESTÁNDAR:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.

- **COEFICIENTE DE VARIACIÓN:** En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A

mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

- **MARGEN DE CONFIABILIDAD:** El nivel de confianza se expresa como $1 - \alpha$ y generalmente se presenta en porcentaje, es decir, $(1 - \alpha)\%$. Este indicador permite determinar qué tan confiables son los precios obtenidos en el estudio de mercado, así como el margen de error asociado a los resultados.

 En términos prácticos, el nivel de confianza refleja la probabilidad de que los valores estimados se encuentren dentro del rango calculado. Habitualmente se emplean niveles de confianza del 95%, 99% o 99,9%, según el grado de precisión requerido. No obstante, para efectos del presente estudio y como criterio mínimo de calidad estadística, se adopta un nivel de confianza superior al 70%, garantizando así una base razonable de confiabilidad en la estimación de los precios de mercado.

10.1.2. Metodología utilizada para el análisis de precios

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- Los obtenidos mediante cotizaciones.
- Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales.
- Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a:

- Un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada:

- Se descartan los precios de referencia logrados que se encuentran por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

10.2. COMPARATIVO DE PRECIOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS PROCESOS SECOP OTRAS ENTIDADES INDEXADO 2026	PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA TVEC	HISTÓRICOS ENTIDAD INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE COTIZACIONES INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO
1	SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA SEDE ELECTRÓNICA WWW.POLICIA.GOV.CO Y LA REVISTA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS APLICACIONES MÓVILES	$453.019.678,48	N/A	$ 382.880.946,99	$ 400.000.000,00	$ 382.880.946,99
	TOTAL	$453.019.678,48	N/A	$ 382.880.946,99	$ 400.000.000,00	$ 382.880.946,99

En atención al análisis del comparativo de precios los "Procesos SECOP Otras Entidades Indexado", no se tomarán como referencia puesto que si bien dentro del análisis de mercado se identificaron algunos contratos relacionados con servicios de soporte, mantenimiento y actualización de sistemas de información, los mismos no resultan plenamente comparables con el objeto contractual proyectado, en atención a diferencias sustanciales en su alcance, naturaleza, contexto institucional y complejidad técnica.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de planeación, razonabilidad y selección objetiva, la estimación del valor del contrato se fundamenta en referencias de mercado que guardan mayor similitud técnica, funcional y operativa con el objeto a contratar, garantizando que el presupuesto oficial refleje de manera adecuada las condiciones reales del servicio requerido por la Policía Nacional.

Así mismo, aun cuando dentro del análisis se contó con cotizaciones del mercado, no se adoptó como referencia la cotización de menor valor, toda vez que el precio ofertado ($400.000.000,00) se encuentra por encima de los precios históricos de la entidad debidamente indexados a la vigencia actual ($382.880.946,99). En este sentido, su utilización como base para la estimación del presupuesto resultaría contraria a los criterios de eficiencia y economía del gasto público, al no representar una mejora frente a las condiciones económicas previamente contratadas por la entidad para un servicio de naturaleza equivalente.

En consecuencia, el valor estimado del contrato se fija en la suma de $382.880.946,99, correspondiente a los precios históricos de la entidad indexados a la vigencia actual, por constituir la referencia que mejor refleja el comportamiento real del mercado para este tipo de servicios, garantiza la adecuada prestación del objeto contractual y optimiza el uso de los recursos públicos. Asimismo, por tener una similitud en el objeto contractual frente a la necesidad identificada para la vigencia 2026.

En consecuencia, para efectos del cálculo de los históricos de la Entidad indexados a la vigencia actual, se partirá del valor de **TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($316.887.138,80)**, con el fin de realizar su actualización a precios de la vigencia 2026.

De conformidad con lo establecido en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad identificó que en la vigencia actual requiere contratar un servicio con especificaciones técnicas similares a las adquiridas en una vigencia 2023, en el marco de otro proceso contractual.

Por lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en la citada guía, específicamente en la página 31, numeral ii) **Revisión de Precios Históricos**, se procederá a aplicar la fórmula aritmética señalada en el Ejemplo 3, con el propósito de actualizar el valor histórico a la vigencia 2026, así:

AÑO	PRECIO	IPC
2023	$ 316.887.138,80	9,28
2024	$ 346.294.265,28	5,20
2025	$ 364.301.567,07	5,10
2026	$ 382.880.946,99	
Vigencia actual	$ 382.880.946,99	

Fuente: *Elaboración ejemplo 1 Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*

Nota: Esta ecuación quiere decir que $316.887.138,80 del año 2023 el cual se indexan con un índice del 9,28% y así sucesivamente hasta llegar a la indexación para la vigencia 2026, por tanto, en pesos colombianos corrientes del año en curso obtenemos un valor de $382.880.946,99

Como resultado de dicho ejercicio, se obtuvieron valores ajustados por IPC para cada vigencia, los cuales constituyen escenarios económicos comparables y reflejan el comportamiento esperado de los costos del servicio. En este sentido, y atendiendo a criterios de razonabilidad, eficiencia y economía, se adopta como medida aritmética para la determinación del valor estimado.

En consecuencia, el valor estimado para la vigencia actual es de $ 382.880.946,99, el cual se considera representativo del costo del servicio para efectos de la planeación presupuestal y la estructuración del proceso de contratación.

10.3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($382´880.946,99) INCLUIDO IVA**, discriminado así:

ÍTEM / LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) A-02-02-02-008-003	10	000J COEST	"SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA SEDE ELECTRÓNICA WWW.POLICIA.GOV.CO Y LA REVISTA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS APLICACIONES MÓVILES".	1	$ 382.880.946,99	$ 382.880.946,99
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 382.880.946,99

Nota: mediante comunicación oficial GS-2026-007033-DILOF del 02/03/2026, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, conceptuó que el valor del presente proceso de contratación es incluido IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 420. 437 y 476 del Estatuto Tributario, dado que en la norma se puede apreciar que no contempla que se encuentre excluidos de IVA la prestación de servicios de observación y análisis de medios asistido por herramientas que generen contenidos para el centro de análisis de comunicación pública (servicio de consultoría) por lo tanto estará gravado con el impuesto a las ventas.



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

11. MATRIZ DE RIESGOS Y MITIGACIÓN

Riesgo	Descripción	Impacto	Mitigación
Económico	Incremento del SMMLV 2026 y variaciones del IPC que afecten costos de mano de obra y servicios asociados	Alto	Ajuste presupuestal basado en decretos y proyecciones macroeconómicas, incluir cláusulas de revisión de costos para servicios recurrentes.
Económico	Oferta económica que no cubra la totalidad de las obligaciones contractuales, afectando la calidad del servicio.	Medio	Análisis de precios del mercado, evaluación de ofertas con precios artificialmente bajos y exigencia de experiencia.
Técnico	Incumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio requerido.	Alto	Verificación de fichas técnicas, pruebas de compatibilidad, aplicación de garantías contractuales y penalidades por incumplimiento.
Técnico	Caídas del portal institucional o de las aplicaciones móviles por fallas técnicas, errores en actualizaciones o saturación del servidor.	Medio	Implementación de monitoreo 24/7. Plan de contingencia y recuperación ante desastres (DRP). Ambientes separados de desarrollo, pruebas y producción. Acuerdos de niveles de servicio (SLA) con tiempos de respuesta definidos.
Mercado	Evolución rápida de tecnologías web y móviles que pueda dejar obsoletos ciertos desarrollos o requerir ajustes adicionales no previstos.	Medio	Exigir actualización permanente de versiones y parches durante la vigencia contractual. Incorporar cláusulas de mejora continua dentro del alcance del soporte. Realizar revisiones técnicas periódicas sobre desempeño y vigencia tecnológica
Normativo	Publicación de imágenes, videos, textos o software sin las respectivas autorizaciones o licencias.	Alto	Verificación previa de licencias de uso de software y contenidos digitales. Inclusión de cláusulas contractuales sobre propiedad intelectual. Garantizar que los desarrollos realizados sean de propiedad institucional. Aplicación de la normativa vigente sobre derechos de autor.
Ambiental	Mayor demanda de energía derivada del uso de servidores, centros de datos y equipos tecnológicos necesarios para la operación del portal web y las aplicaciones móviles.	Medio	Uso de infraestructura tecnológica eficiente y optimizada (servidores virtualizados o servicios en la nube con certificaciones ambientales). Implementación de prácticas de optimización de código y recursos digitales que reduzcan el consumo de procesamiento. Monitoreo del rendimiento para evitar sobrecarga innecesaria de recursos.
Seguridad	Ingreso indebido a los sistemas de administración del portal web o aplicaciones móviles por fallas en los mecanismos de autenticación.	Alto	Implementación de autenticación robusta. Políticas estrictas de contraseñas seguras y rotación periódica.

Operativo	Demoras en la solución de fallas técnicas, actualizaciones o ajustes solicitados por la Entidad, afectando la continuidad y oportunidad del servicio.	Medio	Restricción de accesos por direcciones IP o redes autorizadas. Registro y monitoreo continuo de intentos de acceso. Implementación de mesa de ayuda con sistema de tickets y trazabilidad. Seguimiento periódico por parte del supervisor del contrato.
Financiero	Riesgo de que el contratista presente dificultades económicas que afecten la continuidad del servicio.	Medio	Verificación de capacidad financiera mediante indicadores habilitantes. Exigencia de garantías de cumplimiento y calidad del servicio. Evaluación de antecedentes financieros y experiencia específica. Supervisión permanente de la ejecución contractual.

12. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis integral del sector se evidencia la existencia en el mercado nacional de un número significativo de personas jurídicas que cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para ejecutar el objeto contractual. Esta pluralidad de proveedores garantiza condiciones reales de concurrencia y competencia, permitiendo a la Entidad adelantar el proceso de selección en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, conforme al marco normativo que rige la contratación estatal.

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se caracteriza por un alto nivel de especialización técnica, en el cual se requiere la participación de proveedores con experiencia comprobada en actividades como soporte técnico especializado, mantenimiento evolutivo y correctivo de plataformas digitales, seguridad de la información, administración de contenidos institucionales y gestión de aplicaciones móviles. Estas condiciones demandan capacidades técnicas específicas y conocimiento actualizado, propios de un mercado especializado y con oferta calificada.

El análisis económico del sector permite establecer que los valores de contratación se encuentran determinados por factores objetivos tales como el nivel de disponibilidad del servicio, los estándares de seguridad exigidos, la complejidad técnica de las plataformas, la infraestructura tecnológica asociada y los perfiles profesionales requeridos para la adecuada prestación del servicio. En este contexto, la estimación del presupuesto oficial se fundamenta en cotizaciones actuales y comparables del mercado, las cuales resultan acordes con el alcance técnico definido y reflejan condiciones normales y razonables de contratación dentro del sector.

Del análisis efectuado no se identifican situaciones de monopolio, exclusividad técnica, dependencia de proveedor único ni restricciones indebidas que limiten la libre concurrencia de oferentes. Por el contrario, el servicio requerido se encuentra comprendido dentro de la oferta ordinaria del sector tecnológico, lo cual permite a la Entidad estructurar un proceso de selección competitivo, sin riesgos de direccionamiento o limitación artificial de la participación.

En conclusión, el análisis del sector de servicios informáticos permite establecer que se trata de un mercado maduro, dinámico y competitivo, con una oferta suficiente de proveedores, principalmente de origen nacional, que cuentan con las capacidades

técnicas, operativas y financieras para prestar servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualización de plataformas digitales institucionales. Estas condiciones respaldan plenamente la viabilidad del proceso de contratación proyectado, así como la modalidad de selección escogida, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.
Anexos: oficio solicitud de cotizaciones por SECOP II y cotizaciones realizadas a través de SECOP II.

Elaborado por:	Revisado por:
IT. WILSON RICARDO GÓMEZ VARELA Estructurador Estudio Previo	**PRO03 JOHN MANTILLA GODOY** Analista Contractual DILOF